

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA PACIFIC SEA FOOD PSF S.A., Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía PACIFIC SEA FOOD PSF S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Séptimo del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, el 17 de junio del 2016 e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Montecristi, provincia de Manabí, el 30 de junio del 2016.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- Se comunica al público que mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Séptima del cantón Manta, provincia de Manabí, el 02 de diciembre del 2016, se cambió la denominación de la compañía PACIFIC SEA FOOD PSF S.A., por el de PESQUERA DEL SUR PESQUESURSA S.A., y reforma del estatuto, aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS.IRP.2016.0243 del 12 de diciembre del 2016.

3.- OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor APPENZAUSER VOIGT JORGE ENRIQUE, en calidad de Gerente General de la prenombrada compañía. El compareciente es de estado civil casado y de nacionalidad Ecuatoriana.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS.IRP.2016. 0243 del 12 de diciembre del 2016, aprobó el cambio de denominación de la compañía PACIFIC SEA FOOD PSF S.A., por el de PESQUERA DEL SUR PESQUESURSA S.A., y reforma del estatuto social y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

5.- REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- se reforma el Artículo Primero del estatuto social, el que dirá: ARTÍCULO PRIMERO.- Con la denominación objetiva: PESQUERA DEL SUR PESQUESURSA S.A., créase una sociedad anónima que constituirá una persona jurídica de carácter comercial. La compañía que se constituye se registrará por la Ley de la materia, el Código de Comercio, sus estatutos y reglamentos que dicten.

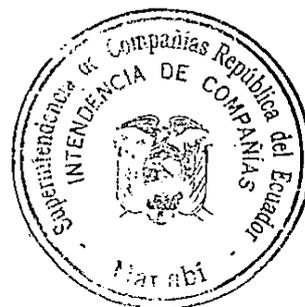
6.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de Denominación de la compañía PACIFIC SEA FOOD PSF S.A., por el de PESQUERA DEL SUR PESQUESURSA S.A., y reforma del estatuto social, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Portoviejo, a 12 de diciembre del 2016


ING. VICENTE CÁRDENAS MACÍAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO (S)

VCM-JCM
12/12/2016



3 dias.

182 - 20/12/2016 - 12:39

282 - 21/12/2016 - 8:34

312 - 22/12/2016 - 15:12